

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.667/2016

Extracto del acuerdo de 12 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de 50 ayudas para estancias profesionales en países de la Unión Europea para desempleados de Córdoba y Provincia, del Departamento de Empleo y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba.

BDNS 312650

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Personas mayores de 18 años, desempleados y desempleadas de Córdoba y provincia.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas irán destinadas para la realización de un programa de 50 estancias de 14 semanas de duración en Alemania, Austria, Checoslovaquia, Francia, Italia, Portugal, Irlanda, Malta, y Reino Unido; las cuales incluirán prácticas laborales y prepara-

ción lingüística y cultural.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la Convocatoria de 50 ayudas para estancias profesionales en países de la Unión Europea para desempleados de Córdoba y Provincia, del Departamento de Empleo y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba publicadas en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de 100.000 €.

La cuantía de la subvención a percibir por cada beneficiario será de dos mil euros, para gastos de viaje y manutención.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como Anexo I, y las personas interesadas únicamente podrán presentar una solicitud acompañada de la documentación recogida en las Bases de la Convocatoria.

Córdoba, 20 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Diputada Delegada de Empleo y Protección Civil, María Dolores Amo Camino.